

Acaip

COMUNICADO DE PRENSA

El pasado domingo, día 28 de agosto, tras una serie de fructuosas averiguaciones llevadas a cabo por los funcionarios que trabajan habitualmente en el Departamento de Aislamiento, se ha podido evitar el secuestro de dos funcionarios que se iba a perpetrar en la jornada del lunes siguiente. Hubiese sido el segundo secuestro en menos de 6 meses en el mismo Departamento donde residen los internos más conflictivos (en un número actual de 54) para sólo seis funcionarios encargados de su vigilancia y del desarrollo de las innumerables tareas regimentales que tienen asignadas.

De la laboriosa investigación realizada por los funcionarios, se desprende que los internos, P.A.M.R y N.Y.S., habían planeado minuciosamente el secuestro: pretendían agredir gravemente a un tercer interno para sorprender, en la urgencia de la acción, a los funcionarios una vez que éstos hubiesen entrado al Módulo. Para ello, guardaban escondidos hasta un total de cuatro estiletes afilados ("pinchos") que habían fabricado artesanalmente a partir de las pletinas de metal que sirven de soporte a las televisiones de plasma que existen en todas las celdas de los Centros tipo de última construcción. En una posterior requisa realizada, se han intervenido otros dos estiletes (escondidos en las fundas las almohadas) varios elementos cortantes, así como datos personales (direcciones y nombres completos) de un funcionario.

El interno P.A.M.R ha sido condenado recientemente a 21 años de prisión por su participación en el motín de Picassent acaecido en noviembre de 2007 cuando se produjo una revuelta en el módulo de presos conflictivos con el secuestro de tres funcionarios, a quienes los reclusos amenazaron con objetos punzantes y "pinchos". Uno de los funcionarios sufrió heridas incisas en cuello y región frontal, fractura de dos costillas y síndrome de estrés postraumático con tratamiento psiquiátrico que persiste en la actualidad, y otro tiene síndrome ansioso-depresivo, con tratamiento psicológico, y numerosas contusiones. El tercero sufrió una rotura de menisco externo y varias contusiones.

P.A.M.R ha sido condenado a 21 años después de llegar a un acuerdo de conformidad con la Fiscalía cuando se solicitaba una pena inicial de de 46 años de prisión por delitos de lesiones, un delito continuado de atentado, tres delitos de amenazas, dos faltas de malos tratos y tres faltas de amenazas. Se da la circunstancia de que en el transcurso de dicho juicio, el interno mencionado llegó a amenazar a los funcionarios presentes en la sala con la advertencia siguiente: "Hay funcionarios que están en esta sala que saben que tienen que pagarlo".

Por todo ello, desde esta Sección sindical, exigimos:

**ACAIP.- (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de II.PP)
CENTRO PENITENCIARIO DE MORÓN
E-mail: cpmoron@acaip.info Tfno: 695 218670**

Acaip

- Inmediato traslado a otros Centros de todos los internos implicados en el intento de secuestro.
- Aplicación de mayores medios de seguridad en el Departamento de Aislamiento y retirada de cualquier elemento susceptible de ser manipulado para su posterior uso como elemento de agresión.
- Mayor dotación de funcionarios de interior en la plantilla y cese de los experimentos tratamientos con internos de peligrosidad extrema que, al margen de poner en riesgo la integridad de los funcionarios, supone una innecesaria sobrecarga de trabajo, otra más, añadida a la labor de vigilancia de dichos internos.
- Reconocimiento público por parte de la Dirección del Centro de elogio a la actuación de los funcionarios que han evitado un desorden regimental de imprevisibles y temibles consecuencias.

Alejandro Caballero.

SECCIÓN SINDICAL ACAIP SEVILLA.

En Sevilla, a 30 de agosto de 2011